

*Esto mediante la página web de la Sección de Estudios de Fenómenos Aéreos Anómalos (SEFAA)*

**Neimar Claret Andrade**

Aunque muchas personas creen que todo el tema de los ovnis es para personas crédulas o fantasiosas, muchos gobiernos del mundo, incluido el de Chile, se toman muy en serio la situación, al punto de que, en el caso de nuestro país, se ha creado una sección de la Dirección General de Aeronáutica Civil llamada Sección de Estudios de Fenómenos Aéreos Anómalos (SEFAA).

La misión de la SEFAA es estudiar los fenómenos aéreos anómalos que se presentan en el espacio aéreo de responsabilidad de la República de Chile y que se extiende por 32 millones de kilómetros cuadrados, desde Arica, por el norte, entre los 120º y los 131º grados oeste y hasta el Polo Sur.

Su creación obedece a los numerosos casos de

# Chilenos pueden reportar avistamientos de ovnis en línea

avistamientos de fenómenos aéreos que reportaban las tripulaciones de aeronaves comerciales, privadas, deportivas e institucionales y público en general que eran ampliamente difundidas en los medios de comunicación de la década de los noventa.

En un primer momento la SEFAA se llamó Comité de Estudios de Fenómenos Aéreos Anómalos (CEFAA) que fue creado el 3 de octubre de 1997 a través de la Resolución Exenta N° 01599. El 18 de octubre de 2021 dicha Resolución Exenta fue derogada, y por Resolución Exenta N° 04 / 3 / 0113 / 1385 / el nombre de la oficina fue cambiado a Sección de Estudios de Fenómenos Aéreos Anómalos (SEFAA) y del Departamento Secretaría General de la DGAC pasó a depender del Departamento Comunicacional de la DGAC.

Ante este organismo, cualquier habitante del territorio nacional y espe-

cialmente las tripulaciones de aeronaves comerciales e institucionales, pueden reportar un caso a través del enlace <https://servicios.dgac.gob.cl/cefaaform/#/>, ubicado en la página web <https://sefaa.dgac.gob.cl/>

Es importante mencionar que cuando una persona o un testigo llena el formulario de reporte de un avistamiento de algún ovni, este documento contiene una cláusula en la que puede expresar que no desea que su identidad se haga pública.

Y es que en Chile, al mes, son reportados entre 10 y 20 avistamientos de objetos voladores no identificados, lo que ocurre desde el siglo pasado, momento de la historia en el que se reportaban en la antigua Oficina Meteorológica de Chile, ubicada en el Complejo Aeronáutico Quinta Normal, en Santiago.

## Un poco de historia

La recopilación de los primeros reportes la inició el director de la Oficina



Meteorológica de Chile en los 60, Sergio Bravo Flores, quien encabezó la Comisión Chilena para Estudios de Fenómenos Espaciales No Identificados, fundada con el apoyo de la Sociedad Científica de Chile.

Tras el retiro de Bravo de sus funciones, todo el análisis de los ovnis se paralizó en el país, pero se retomó con la creación del CEFAA, que era liderada por el controlador de tránsito aéreo, Gustavo Rodríguez.

Actualmente, en promedio, la SEFAA recibe un caso diario que es analizado y las conclusiones se le entre-

gan a la comunidad, en un informe que incluye varias técnicas aeroespaciales para determinar el origen del objeto avistado.

Tras la investigación de los reportes y en la mayoría de las ocasiones, la SEFAA concluye que los avistamientos reportados corresponden a pasos de satélites, aviones, fenómenos meteorológicos o el paso de aves o insectos y, en algunas ocasiones inclusive, se ha comprobado que el supuesto avistamiento, no es más que una mancha en el lente de la cámara con la que se captó el supuesto ovni.